

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y MATERIALES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.

REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CD-2024-0016.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que en fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aprobó la Adquisición de Toners y materiales de oficina para ser utilizados en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD., mediante el Procedimiento de Compra por debajo del umbral No. DNPESCA-DAF-CD-2024-0016.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el día diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), LA DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. DNPESCA-DAF-CD-2024-0016, para la Adquisición de Toners y materiales de oficina para ser utilizados en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA**, **ARD**, **Aperturó** el Proceso de Compra por debajo del umbral **No. DNPESCA-DAF-CD-2024-0016**, del cual se inscribió una (01) empresa: 1- UNICHI SUMINISTROS, SRL, informándose por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El **Decreto No.543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DNPESCA-DAF-CD-2024-0016, en fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

UNICHI SUMINISTROS, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

<u>UNICO</u>: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA**, **ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral **No. DNPESCA-DAF-CD-2024-0016**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **UNICHI SUMINISTROS**, **SRL.**, para la **Adquisición de Toners y materiales de oficina para ser utilizados en esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, **LEIDO**, **FIRMADO** y **SELLADO**, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA
Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones